

MENDOZA, **14 FEB 2025**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 19904/2024, en las cuales corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado por Resolución N° 210/2024-CD, para la provisión de UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple – Interino, para el ÁREA: 4 – OPERACIONES Y CONTROL con las asignaturas "Mecánica y Mecanismos", "Mecánica Aplicada" y "Elementos de Máquinas" como temáticas de referencia a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que al cierre de la citada convocatoria se registró la inscripción de UN (1) postulante: Docente: Cristián José AGUILERA.

El dictamen de la Comisión Asesora que intervino en el referido concurso.

Que la Dirección General Económico Financiera certifica la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que en el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad se detalla la descripción del título (carreras) y espacio curricular.

Que se adjunta la correspondiente Declaración Jurada de Cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que, en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, el Docente AGUILERA cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional **Provisorio hasta el 08 de abril de 2025.**

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 26 de noviembre de 2024.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por Resolución N° 210/2024-CD, para la provisión de UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple – Interino, para el ÁREA: 4 – OPERACIONES Y CONTROL con las asignaturas "Mecánica y Mecanismos", "Mecánica Aplicada" y "Elementos de Máquinas" como temáticas de referencia a los efectos del concurso y el siguiente Orden de Méritos:

1º **AGUILERA, Cristián José**

ARTÍCULO 2º.- **Designar al siguiente Personal Docente Universitario:**

<b>1. Datos Personales del Agente designado</b>	
<b>Apellido y Nombres</b>	<b>AGUILERA, Cristián José</b>
<b>Documento Único:</b>	<b>D.N.I. 24.996.308</b>
<b>CUIL o CUIT</b>	<b>23-24996308-9</b>
<b>Legajo n°</b>	

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

<b>2. Descripción del Cargo:</b>	
<b>Denominación del Cargo</b>	<b>Jefe de Trabajos Prácticos</b>
<b>Dedicación</b>	<b>Simple</b>
<b>Carácter</b>	<b>Interino</b>

Resol. - CD N° **007/2025**

3. Término de la designación	
Desde el	<b>01-02-2025</b>
Hasta el	<b>08-04-2025 (Certificado de Aptitud Provisorio)</b>

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	<b>FACULTAD DE INGENIERIA</b>
Subdependencia	

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	<b>ÁREA 4: OPERACIONES Y CONTROL</b>
2)	<b>ASIGNATURA: "MECÁNICA APLICADA"</b>
3)	<b>ASIGNATURA: "MECÁNICA Y MECANISMOS"</b>
4)	<b>ASIGNATURA: "ELEMENTOS DE MÁQUINAS"</b>

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 3º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

**Lista de Títulos (o lista de Carreras)**

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
<b>209</b>	<b>INGENIERÍA EN PETRÓLEO</b>	
<b>5323</b>	<b>INGENIERÍA MECATRÓNICA</b>	
<b>252</b>	<b>INGENIERÍA INDUSTRIAL</b>	
	<b>OTRAS CARRERAS DE GRADO DE LA FACULTAD</b>	<b>(**)</b>
<b>Porcentaje total</b>		<b>100%</b>

(\*) *Corresponde que el Área de Académica de la Facultad detalle el porcentaje de aporte a cada carrera o título, según el/los espacio/s curricular/es que dicte el docente designado.*

(\*\*) *Con movilidad en otras carreras de grado de la Facultad de Ingeniería, dentro del Área 04, por razones fundadas.*

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	<b>DOCENCIA en Asignatura "MECÁNICA APLICADA" (Ingeniería en Petróleo – Ingeniería Mecatrónica)</b>
2)	<b>DOCENCIA en Asignatura "MECÁNICA Y MECANISMOS" (Ingeniería Industrial)</b>
3)	<b>DOCENCIA en Asignatura "ELEMENTOS DE MÁQUINAS" (Ingeniería en Petróleo – Ingeniería Industrial – Ingeniería Mecatrónica)</b>
4)	<b>Funciones docentes por extensión en asignaturas del ÁREA 4: OPERACIONES Y CONTROL</b>
5)	<b>Participación activa y comprometida en el cumplimiento de requerimientos institucionales vinculados con los procesos periódicos de evaluación institucional, y autoevaluación y acreditación de la carrera ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación universitaria, en el marco del Artículo 43 de la Ley 24.521 (LES), y sistema de acreditación internacional.</b>

Teniendo en cuenta que los Planes de estudios de las Carreras de la Facultad de Ingeniería, se derogan progresivamente por la implementación de los nuevos Planes de Estudios, el profesional designado deberá desempeñar sus funciones, tanto en el Plan de Estudios que se deroga progresivamente como en el nuevo Plan de Estudios, considerando el periodo de transición de la carrera que corresponda, los cambios en las denominaciones de las asignaturas, sus programas, carga horaria y ubicación en el Plan de Estudios

Resol. - CD N° **007/2025**

ARTÍCULO 4º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**

**Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)**

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
<b>Total de la distribución programática</b>										<b>100%</b>

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	813	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos y lo informado por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° **007/2025**